

Reporte Económico

7 de julio de 2022

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Actual: 7.99 % var. anual	Indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país.
Previo: 7.65 % var. anual	
Periodicidad: Mensual	
Fuente: INEGI. https://www.inegi.org.mx	

Repunta nivel de la inflación general a 7.99% en junio

Variación anual: Durante el sexto mes de 2022, los precios al consumidor registraron un incremento anual de **7.99%**, mayor a lo observado el mes pasado (7.65%), de lo obtenido un año antes (5.88%) y del previsto por el Sector Privado (7.84%), de acuerdo con la más reciente Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía de junio de 2022, recabada por el Banco de México (Banxico).



La variación anual del INPC fue superior al objetivo de inflación establecido por Banxico (3.0%) por **25** meses consecutivos, hilando **16** ocasiones continuas por encima del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

Por componentes, el índice subyacente, que excluye a los precios más volátiles, tuvo un crecimiento anual de **7.49%** en junio de 2022 (4.58% un año atrás), sumando **19** meses con subidas anuales ininterrumpidas; mientras que el índice no subyacente, integrado por los precios de los bienes más volátiles y servicios ajustados por el gobierno, aumentó **9.47%**, por **encima** de lo observado un mes antes (8.77%) pero inferior a su variación anual de junio de 2021 (10.0%).

Variación mensual: El INPC tuvo un alza de **0.84%** en junio de 2022, cifra superior a la observada doce meses atrás (0.53%) y de la prevista por el Sector Privado (0.71%).

El comportamiento mensual de los precios durante el sexto mes del año se explica por el avance registrado en: alimentos, bebidas y tabacos (1.28%) que contribuyeron con 0.276 puntos porcentuales (pp) al nivel de la inflación general mensual; las mercancías no alimentarias (0.69%) que agregaron 0.130 pp; los otros servicios (0.73%) sumaron 0.123 pp; los productos pecuarios (1.56%) y las frutas y verduras (2.01%) adicionaron 0.100 pp cada uno; la vivienda (0.31%) agregó 0.044 pp; los energéticos (0.36%) incorporaron 0.035 pp; las tarifas autorizadas por el gobierno (0.83) añadieron 0.033 pp; y las colegiaturas (0.09%) aportaron 0.003 pp.

Semáforo

Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

Inflación Anual, 2010 - 2022 / Junio

(base segunda quincena de julio de 2018 = 100)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
2010	4.46	4.83	4.97	4.27	3.92	3.69	3.64	3.68	3.70	4.02	4.32	4.40	4.16
2011	3.78	3.57	3.04	3.36	3.25	3.28	3.55	3.42	3.14	3.20	3.48	3.82	3.41
2012	4.05	3.87	3.73	3.41	3.85	4.34	4.42	4.57	4.77	4.60	4.18	3.57	4.11
2013	3.25	3.55	4.25	4.65	4.63	4.09	3.47	3.46	3.39	3.36	3.62	3.97	3.81
2014	4.48	4.23	3.76	3.50	3.51	3.75	4.07	4.15	4.22	4.30	4.17	4.08	4.02
2015	3.07	3.00	3.14	3.06	2.88	2.87	2.74	2.59	2.52	2.48	2.21	2.13	2.72
2016	2.61	2.87	2.60	2.54	2.60	2.54	2.65	2.73	2.97	3.06	3.31	3.36	2.82
2017	4.72	4.86	5.35	5.82	6.16	6.31	6.44	6.66	6.35	6.37	6.63	6.77	6.04
2018	5.55	5.34	5.04	4.55	4.51	4.65	4.81	4.90	5.02	4.90	4.72	4.83	4.90
2019	4.37	3.94	4.00	4.41	4.28	3.95	3.78	3.16	3.00	3.02	2.97	2.83	3.64
2020	3.24	3.70	3.25	2.15	2.84	3.33	3.62	4.05	4.01	4.09	3.33	3.15	3.40
2021	3.54	3.76	4.67	6.08	5.89	5.88	5.81	5.59	6.00	6.24	7.37	7.36	5.68
2022	7.07	7.28	7.45	7.68	7.65	7.99							

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2020-2022

(variación porcentual e incidencia durante junio de los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ¹			Incidencia anual ¹		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
General	0.55	0.53	0.84	3.33	5.88	7.99	0.546	0.533	0.845	3.334	5.879	7.987
Subyacente	0.37	0.57	0.77	3.71	4.58	7.49	0.280	0.428	0.576	2.809	3.479	5.626
Mercancías	0.60	0.65	1.00	4.69	5.81	9.91	0.241	0.259	0.406	1.845	2.315	3.951
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.37	0.76	1.28	6.59	5.91	11.84	0.077	0.159	0.276	1.338	1.237	2.481
Mercancías no Alimenticias	0.86	0.53	0.69	2.66	5.69	7.78	0.163	0.100	0.130	0.507	1.078	1.470
Servicios	0.11	0.48	0.50	2.65	3.22	4.76	0.039	0.169	0.170	0.964	1.164	1.675
Vivienda ³	0.07	0.19	0.31	2.49	1.98	2.97	0.011	0.027	0.044	0.383	0.302	0.437
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.03	0.09	4.45	1.15	3.30	0.000	0.001	0.003	0.163	0.042	0.117
Otros servicios ⁴	0.17	0.83	0.73	2.42	4.78	6.61	0.028	0.141	0.123	0.419	0.819	1.121
No Subyacente	1.12	0.42	1.07	2.16	10.00	9.47	0.266	0.104	0.269	0.525	2.400	2.361
Agropecuarios	-2.09	0.05	1.76	7.69	6.95	15.02	-0.229	0.005	0.201	0.790	0.744	1.624
Frutas y Verduras	-5.50	0.66	2.01	13.14	2.65	14.39	-0.288	0.031	0.100	0.591	0.130	0.688
Pecuarios	1.02	-0.43	1.56	3.45	10.61	15.51	0.059	-0.026	0.100	0.199	0.613	0.936
Gobierno	3.85	0.71	0.49	-1.90	12.45	5.22	0.496	0.099	0.068	-0.266	1.656	0.737
Energéticos	5.98	0.94	0.36	-4.57	17.13	5.68	0.509	0.094	0.035	-0.444	1.539	0.565
Tarifas Autorizadas por Gobierno	-0.31	0.14	0.83	4.17	2.72	4.12	-0.014	0.006	0.033	0.179	0.117	0.173

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)